

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**



**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO
JOSÉ MENÉNDEZ**

PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

PUNTA ARENAS, 2021

Liceo Bicentenario

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

I. PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional del Instituto Superior de Comercio José Menéndez, representa la forma sistémica de la acción formadora y educativa de todos los estamentos y procesos del establecimiento educacional, en la construcción de un modelo de personal y profesional. Esto es plasmar una filosofía institucional como base de toda conducta y acción, que permita formar de manera singularizada las personalidades de los educandos, otorgándoles un tiempo de escolaridad altamente motivante, que los haga conscientes de que por sobre el derecho de ser sujetos de una educación y una formación de calidad, tienen el privilegio de pertenecer a una institución de probada excelencia, por una parte, centrada en la internalización y práctica de principios éticos y cívicos pertinentes, orientada hacia el desarrollo de personalidades solidarias, con un impacto social positivo, respetuosas, críticas, creativas, con iniciativa y capacidades para adecuarse a los cambios y a las nuevas tecnologías, con identidad propia y singular, capaces de relacionarse positivamente con su medio, y que los proyectará hacia el logro de una mejor calidad de vida, de ser buenas y mejores personas, con más y mejores oportunidades, y por otra, orientada a la adquisición de aprendizajes y competencias sólidos y pertinentes, a través de una enseñanza moderna y exigente, que les permitirá espíritu de superación y seguridad de oportunidades ante la vida.

El Instituto Superior de Comercio es una organización, dinámica, interrelacionada e interdependiente con su entorno, donde los alumnos, como personas, son la razón de ser institucional y cada estamento y Proceso de Gestión Interna, están estructurados funcionalmente para cumplir con la misión, visión y los objetivos estratégicos institucionales.

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Superior de Comercio es el documento guía, oficial y consensado, por el cual sus distintos estamentos se comprometen entre sí y ante la sociedad, para desarrollar de

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

manera armónica, procedimientos, que permitan cumplir con los objetivos estratégicos en la acción formadora y educativa que tenemos como institución, incluyente de las expectativas individuales de las personas, en la búsqueda de la identidad y la felicidad individual, para que las personas cuenten con las herramientas para desarrollar su propio proyecto de vida ante una sociedad que demanda perfeccionamiento permanente.

En un contexto de cambios acelerados en nuestro país y en el mundo, enmarcados por fuertes movimientos migratorios, amplio acceso a tecnologías de la información y la comunicación, surgimiento de nuevos movimientos sociales y culturales, entre otros fenómenos, es ineludible el hecho que, la escuela de hoy también cambie.

Nos enfrentamos a aulas con estudiantes cada vez más heterogéneos en cuanto a habilidades, intereses, valores, nivel de conocimiento, necesidades, expectativas, clase social, lenguas, culturas, nacionalidad, religión, género, entre otras.

Bajo esta premisa, es entendido que, existen necesidades educativas comunes, compartidas por todos los estudiantes, que hacen referencia a los aprendizajes esenciales para su desarrollo personal y de socialización, expresadas en el curriculum escolar. No obstante, todos los niños y niñas, de acuerdo a sus experiencias, capacidades e intereses, mediatizan su proceso de aprendizaje, haciendo que sea único e irrepetible en cada caso.

Es allí donde el concepto de diversidad nos remite al hecho de que, todos los estudiantes tienen necesidades educativas individuales, propias y específicas para poder acceder a las experiencias de aprendizaje y cuya satisfacción requiere una atención pedagógica especial.

La Ley de inclusión escolar incorpora los principios de integración, inclusión y no discriminación arbitraria, lo que indica que el sistema educacional propenderá a eliminar todas las formas de exclusión que impidan el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes. Dentro de estas, se

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

identifican como las diversidades históricamente más excluidas y discriminadas:

- **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:**
Estudiantes con diagnósticos transitorios y permanentes.
- **DIVERSIDAD SEXUAL:**
Estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex.
- **MULTICULTURALIDAD:**
Estudiantes pertenecientes a diferentes etnias y provenientes de distintas nacionalidades.

Lo anterior es entendido por nuestra comunidad educativa como un desafío constante. Implica no solo conocer las diversidades y necesidades personales y colectivas de nuestros alumnos, sino incluirla en las gestiones y prácticas educativas, de modo de garantizar el acceso y trayectoria de todas y todos en espacios educativos seguros, respetuosos de su dignidad y que favorezcan su desarrollo integral.

En esta línea se reconocen y destacan iniciativas tales como:

- PRESENCIA PERMANENTE DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.
- PERSPECTIVA Y ACTUALIZACIÓN EN AGENDA DE GÉNERO
- PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Lo anterior se sintetiza claramente en nuestro **lema institucional**

“INSUCO SOMOS TODOS”

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

Por último, el compromiso en trabajar cada día en la construcción de una comunidad educativa más heterogénea e inclusiva, que dialoga y aprende desde las particularidades y diferencias de cada una y cada uno de sus integrantes.

A) DIVERSIDAD DE ESTUDIANTES

Somos el reflejo de un establecimiento inclusivo bajo todas las aristas posibles, el 53.3% de nuestros estudiantes son mujeres y el 46,27% son hombres. Contamos con un 41,04% de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios (mapuches, aimaras, yagan, kawéskar), así como también más de 30 alumnos y alumnas extranjeras (dominicanos, colombianos, argentinos, peruanos, paraguayos, brasileros y venezolanos).

B) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE

En el presente Proyecto Educativo Institucional también está contemplado el Programa de Integración Escolar. Este programa está inserto en el contexto del desarrollo curricular del establecimiento para poder atender de la mejor forma a los estudiantes con necesidades educativas especiales y aplica las siguientes estrategias en el desarrollo de su quehacer docente:

Al inicio del año escolar y durante todos los consejos de evaluación, se preocupa de sensibilizar e informar a la comunidad educativa la importancia del proyecto de integración para poder desarrollar una política inclusiva y de ayuda a la diversidad en el contexto integral de la formación. Para ello durante el inicio de cada año escolar se ocupa de detectar y evaluar a todos aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, a su vez informar a los profesores sobre la realidad de cada uno de ellos y sugiere las fortalezas y las necesidades de estos educando para coordinar el trabajo entre

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

los docentes de cada una de las asignaturas y los profesionales de apoyo que integran este programa, como asimismo el trabajo y compromiso de las familias con su pupilo, pues el apoyo y la comunicación con ellos es de vital importancia para el desarrollo y formación de estos jóvenes.

Cabe destacar que entre las estrategias que se desarrollan por parte de este programa están la capacitación que los profesionales del PIE realizan a los profesionales de la educación, con el fin de realizar las adecuaciones curriculares de acuerdo a la necesidades especiales de cada uno de los estudiantes como también la flexibilidad en los procesos de los ritmos de aprendizaje y las formas de evaluación que cada uno de ellos requiere.

Es importante que todo este proceso se realice con el involucramiento de la familia y de la comunidad educativa en su totalidad, pues se trabaja con una mirada sistémica para el logro de los objetivos de educar en un ambiente de respeto a la diversidad y fortalecer la sana convivencia escolar considerando que los profesionales y técnicos de los Programas de Integración Escolar son cada día más importantes y necesarios en la comunidades escolares, en una sociedad que se humaniza y no discrimina.

Finalmente, este Programa de Integración Escolar incorporado al Proyecto Educativo Institucional del Instituto Superior de Comercio, como todos los planes de acción, está enmarcado dentro de una estrategia de Monitoreo y Evaluación permanente, referido a su propio desarrollo como al de los estudiantes con NEE y, sobre todo, con el avance que demuestra cada uno de ellos en conjunto con los profesores.

C) PLANES ARTICULADOS CON EL PEI

Nuestro PEI recoge los lineamientos de los 7 planes que por normativa tiene nuestro estable cimiento.

Estos planes son:

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
2. Plan de Formación Ciudadana
3. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
4. Plan de Apoyo a la Inclusión;
5. Plan de Desarrollo Profesional Docente
6. Plan Integral de Seguridad Escolar
7. Proyecto Pedagógico JEC

D) SELLOS EDUCATIVOS

El Instituto Superior de Comercio, se destaca por ser único establecimientos que entrega una educación técnico profesional en el área del comercio, aportando en el desarrollo económico y social de nuestra región.

Es así como promovemos la educación integral y la continuidad laboral y de estudios superiores, lo que se entrega en nuestros sellos educativos:

1. El Instituto Superior de Comercio “José Menéndez” es el único establecimiento de educación Media que **forma estudiantes** en el campo de la Enseñanza Técnico-Profesional **en el área de la Administración y el Comercio**, en la región.
2. Promovemos una formación educativa **integral** involucrando aprendizajes de calidad, en un proceso formativo que **enfatisa favorecer la diversidad, la inclusión, la formación ética y ciudadana** incentivando la participación de la comunidad educativa.
3. Somos un **instituto inclusivo enfocado en la formación profesional para una eficaz inserción laboral y/o una efectiva promoción de continuidad de estudios** en la educación superior de los estudiantes de nuestro establecimiento.

E) IDENTIDAD: LEMA INSTITUCIONAL

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

Nuestro Lema Institucional es “INSUCO SOMOS TODOS” y recoge el carácter inclusivo e integrador que incorpora la tradición histórica de una región formada por diferentes etnias, el aporte de inmigrantes que llegaron desde distintas latitudes a formar parte de esta alejada región del planeta, así como los pioneros chilotes que con su esfuerzo y trabajo forjaron parte del sello magallánico.

Al expresar INSUCO SOMOS TODOS, implica que nuestra comunidad educativa acoge a todos, comenzando con nuestros ex alumnos y ex funcionarios que, desde 1936, se sienten y los sentimos como parte de nuestra casa de estudios, estudiantes de 7mo Básico a 4to Medio, sin distinciones de modalidad, nivel o especialidades técnicos profesionales, articulados armónicamente entre enseñanza básica y media, así como nuestros padres y apoderados, asistentes de la educación, profesores y directivos docentes. Apoderados, estudiantes, funcionarios chilenos y extranjeros, todos con sus diferencias y particularidades, pero con un sello común dado por la pertenencia a este prestigioso Liceo, porque INSUCO SOMOS TODOS”

Así, nuestro lema interpreta la diversidad de nuestro medio e indica que el establecimiento es una institución que promueve la participación de todos en la construcción de su historia, presente y futuro en comunidad.

II. SÍNTESIS HISTÓRICA

La historia del Instituto Superior de Comercio “José Menéndez” es la historia misma del desarrollo de la Región de Magallanes. Desde 1936

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

nuestros ex alumnos han sido parte del desarrollo de la industria, la banca y el comercio magallánico.

El plantel nació como curso de Comercio anexo al del Liceo de Hombres, con un primer año de segundo grado diurno y otro nocturno de la misma categoría. Sus fundadores fueron los profesores Enrique San Martín Riffo, Héctor Araya Santis y Doña Olga Pino Álvarez.

La idea de crear un establecimiento educacional que impartiere una formación comercial surgió en Punta Arenas poco antes de 1936, mediante el esfuerzo de difusión y propaganda que hiciera Hugo Daudet, profesor de Filosofía y Dibujo del Liceo de Hombres, quien también se desempeñó como Director del diario regional “La Prensa Austral “. La iniciativa prosperó con la dictación del Decreto N° 4355 del 19 de junio de 1936, que estableció la creación de un Curso Comercial anexo al Liceo de Hombres. El 03 de agosto de 1936 se abrieron las puertas de ese establecimiento educacional para los primeros 36 alumnos del naciente Curso Comercial, la mayoría de los cuales eran empleados de casas de comercio de la ciudad.

En abril de 1940 los cursos comerciales del liceo se transformaron en el actual Instituto Comercial siendo su fundador y primer Director Luis Acevedo Valdés. El Instituto Comercial trasladó sus dependencias a un edificio ubicado en calle Pedro Montt. El primer Director del INSUCO en 1940, fue el profesor Luis Acevedo Valdés, profesor de Taquigrafía, Redacción Comercial y Práctica Profesional, extendiendo su gestión hasta 1973; Posteriormente, don Ramón Miranda, profesor de matemática asumió la dirección desde 1973 hasta 1974.

En 1941 el establecimiento funcionó en un local de avenida Colón, entre Magallanes y Lautaro Navarro. Al cumplir 10 años, en 1946, el colegio funcionaba en calle Talca (hoy Armando Sanhueza), habiendo ganado ya un sólido prestigio educacional y social en Magallanes, pese a las dificultades materiales y a locales estrechos e insuficientes.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

Este fue un periodo de rica actividad creadora, que significó en el año 1945 ser elevado a Comercial de Segunda Clase.

En 1948 se logró que la familia Menéndez Behety aportara cinco millones de pesos de la época para la construcción de un edificio propio cuyos trabajos finalizaron a mediados de 1952.

El domingo 07 de septiembre se entregó oficialmente el actual edificio, aun cuando sólo comenzó a utilizarse en junio de 1953, en ese entonces uno de los mejores de Chile.

En 1957 el Instituto contaba con más de 400 alumnos y una planta de 26 profesores.

En 1960 el colegio había ascendido a la categoría de Primera Clase y a contar de enero de 1963 queda con la denominación de Instituto Superior de Comercio.

En 1974 fue designado en reemplazo del profesor Miranda, don Antonio Kusanovic Serka, ex alumno del INSUCO, egresado en 1948, quien fuera profesor entre 1952 y 1956, año que asumió como Jefe Técnico y, posteriormente, en 1957, como Inspector General. El profesor Kusanovic extendió su gestión hasta el año 1989, en donde es llamado a jubilación.

En 1981, el gobierno militar de la época, lo denomina Liceo Comercial A-Nº5.

A partir de 1990 asume como directora la profesora Sonia Sansotta Novoa hasta 1992.

El Decreto Nº358 del 26.11.86, cambia la administración del Liceo Comercial A – 5 de la dependencia fiscal del MINEDUC a la dependencia municipal, incorporándose a los demás establecimientos administrados por la "Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor", sostenedor dependiente del Consejo Municipal. El año 1993 asume como Director del Liceo Comercial el profesor Hugo Villegas Vidal, hasta el mes de mayo de 2001. El Subdirector de ese año, profesor Rubén Báez Miranda, asume como interino hasta junio de 2002, en donde por

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

Concurso Público de Antecedentes y por un período de cinco años, de acuerdo a las nuevas normativas legales, extiende su gestión hasta el año 2007.

En 1998, el CORE (Consejo Regional) aprueba fondos para el desarrollo del “Proyecto de Normalización y Ampliación de Espacios del Liceo Comercial A-5 “José Menéndez” de Punta Arenas”, con el objetivo de su incorporación al Proyecto de Jornada Escolar Completa. Las obras se inician en noviembre de 1998, debiendo trasladarse el colegio para funcionar durante 1999 y hasta el mes de septiembre, a dependencias de la Universidad de Magallanes (Angamos esquina Zenteno). Reinicia sus actividades en su edificio de calle Magallanes N° 847, ahora totalmente remodelado.

En octubre de 1998, el establecimiento se hace merecedor de ser parte del Proyecto Montegrando, experiencia única de la Reforma Educacional Chilena, que beneficia a 51 Liceos del país, financiando un Proyecto de desarrollo institucional con el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes. El Proyecto del establecimiento se denominó “Juventud hacia el siglo XXI” y tenía un costo de medio millón de dólares de la época, para desarrollarse en cinco años. En ese momento, el Liceo Comercial es uno de los mejores equipados de la Región, con recursos pedagógicos e instruccionales de avanzada.

Por Resolución de la SEREMI de Educación N°00291 de 17.04.2003, se autoriza al colegio volver a su tradicional nombre de Instituto Superior de Comercio "José Menéndez" de Punta Arenas. Y por Resolución exenta N° 00154 se vuelve a considerar el 03 de agosto como fecha oficial de Aniversario del INSUCO.

El año 2004 finaliza en la práctica la implementación del Proyecto Montegrando.

El 2008 y por Concurso Público de Antecedentes, asume como Directora del colegio la profesora Susana Troncoso Narváez, hasta el año 2012.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

En el año 2010 se obtiene la categoría de Liceo Tradicional. Se logra nuevamente el SNED (Acreditación de Excelencia por parte del Mineduc) por el período 2010-2011. Se adjudica Fondo Ministerial de Proyecto para Prácticas Profesionales por \$2.000.000, con la incorporación de programa informático y se gestiona el fortalecimiento de las redes institucionales y empresariales para la realización de Pre-Prácticas.

A partir del año 2013 hasta la fecha asume como Director Interino, el profesor de Castellano y Filosofía, Víctor Mansilla Vera, con 24 años de experiencia docente en el mismo establecimiento. Ese año se implementa el Proyecto de Mejoramiento Educativo, para los primeros medios, que responde a la obligatoriedad que establece la ley de la Subvención Especial Preferencial SEP.

Del mismo modo se comienza con la implementación del Proyecto de Revitalización por un monto de 18.000.000 de pesos, que permitió renovar dos Laboratorios de Computación para los Primeros y Segundos Medios y como también se comienza con el trabajo de fortalecimiento de redes externas, tanto empresariales como de la educación superior.

A partir del 2016 el establecimiento se adscribirá a la Nueva Reforma Educativa de la enseñanza Técnico Profesional, lo que implica asumir las nuevas bases curriculares para la formación diferenciada que establece en el área de la Administración y el Comercio, las carreras de Contabilidad y Administración mención en Logística y Recursos Humanos.

El año 2016 se concreta el proyecto de incorporar a nuestro Establecimiento los niveles de séptimo y octavo básico, agregándose la apertura de la Jornada Vespertina.

En 2019 nuestro establecimiento se adjudica el proyecto bicentenario por lo que pasamos a ser parte de la red de Liceos Bicentenarios de excelencia.

El actual Director del Instituto Superior de Comercio, es el profesor don Guillermo Díaz Cerda, quien ejerce desde el año 2020 tras adjudicarse el

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

concurso público de alta Dirección respectivo, cuyo periodo se extiende hasta el año 2024.



III. CONTEXTO

El Instituto Superior de Comercio (INSUCO) “José Menéndez”, es un establecimiento dependiente de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, con 84 años de existencia. Se

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

ubica en el centro de la ciudad, en calle Magallanes entre Avda. Cristóbal Colón y calle José Menéndez. El entorno cercano al INSUCO está constituido por una serie de locales comerciales, organismos públicos, fiscales y financieros, otros establecimientos educacionales municipales y particulares.

Nuestros estudiantes residen en diferentes sectores apartados del centro de la ciudad. Por otro lado, las familias de nuestro alumnado pertenecen mayoritariamente a un nivel socioeconómico medio bajo (clasificación Nivel B del MINEDUC), con un índice de vulnerabilidad 90% para educación media y un 86% para educación básica. El 20% de nuestros apoderados tiene la Educación Básica completa, educación media incompleta (25%), media completa (40%) un porcentaje menor posee educación superior incompleta (5%), superior completa (5%).

Este Instituto imparte Enseñanza Media Técnico Profesional en el Área de la Administración y el Comercio ofreciendo a nuestros egresados títulos de mando medio en las especialidades de Contabilidad y Administración (Mención Recursos Humanos y Logística) cada una de éstas completamente acreditadas.

Es un Establecimiento Educacional que es reconocido por el ministerio como Tradicional, con Desempeño Difícil y con Tecnología pertinente para el desarrollo de las competencias y perfiles de cada especialidad y hoy forma parte de la red de Liceos Bicentenario de excelencia.

Actualmente posee una matrícula cercana a los **700 alumnos**, distribuidos en enseñanza básica (séptimo y octavo), enseñanza media y jornada vespertina.

El INSUCO, fue uno de los primeros establecimientos en ingresar a la Jornada Escolar Completa en el año 1996, implementado desde esa fecha hasta la actualidad Talleres de Integración Cultural en primero y que promueven el desarrollo integral de nuestros estudiantes, en el área deportiva y cultural.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

Nuestro Liceo tiene un plan de estudios de 42 horas semanales de primeros a cuartos medios y 38 horas semanales para séptimos y octavos años. En la jornada vespertina 24 horas semanales para todos los niveles de enseñanza media.

- El primer ciclo de enseñanza media es de tipo humanístico-científico el cual potencia el desarrollo de las competencias de comprensión lectora y resolución de problemas de manera transversal y, principalmente, enfocado en las asignaturas de lenguaje, matemática e inglés.
- Educación Física aumenta su presencia e impacto formativo vía horas JEC con 4 horas semanales en primeros y segundos medios y 2 horas en terceros y cuartos medios.
- En la Formación Humanista se consideran cuatro horas del Plan de Estudios con una Orientación particular: Una hora de Consejo de Curso, dos horas de religión o desarrollo personal y/o dos horas de orientación vocacional.
- La Formación Complementaria se fortalece con las horas JEC, en dos ámbitos: la adquisición de competencias informáticas, dos horas en las cuales los grupos cursos trabajan divididos; y el desarrollo de talentos y habilidades de los/as estudiantes, con dos horas semanales destinadas a Talleres Deportivos, Culturales y Comunicacionales que responden a los intereses de los mismos jóvenes.
- Como requisito de titulación los alumnos realizan Práctica Profesional al término de 4° medio, para lo cual se establecen convenios y alianzas estratégicas con diversas empresas locales del ámbito de la Administración y el Comercio.
- El establecimiento cuenta con un proyecto de integración que atiende a más de 100 estudiantes con necesidades educativas especiales, con los especialistas del área donde se aplica gran variedad de estrategias metodológicas para el desarrollo de estos educandos.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

- Según el decreto 876/19 que rige desde 2020 para terceros medios y de 2021 para cuartos medios los estudiantes se enfrentan a un plan común electivo que les permite optar entre las asignaturas de Cultura Religiosa, Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la asignatura de Artes con 2 horas semanales cada una.

IV. VISIÓN

Formar técnicos de mando medio altamente calificados en el área de Administración, Contabilidad, Conectividad y Redes con un fuerte énfasis ético-moral y de compromiso socio-ambiental, cautelando por el desarrollo del proyecto de vida en cada uno de nuestros estudiantes que le permita la realización personal.

V. MISIÓN

Somos una institución educativa laica e inclusiva que forma técnicos calificados de mando medio en el área de Administración y Contabilidad, a través de la implementación de un currículum que permite proyectar a nuestros estudiantes en el aspecto valórico, académico y laboral, potenciando su efectiva inserción laboral o la continuidad de sus estudios contribuyendo, de esta manera, con el desarrollo de la sociedad actual.

VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Formar técnicos de nivel medio a través de la implementación del currículum de las especialidades del Área de la Administración y el Comercio.
2. Orientar el perfil del estudiante hacia la continuidad de Estudios o hacia su inserción en el campo laboral.
3. Actualizar las competencias docentes de acuerdo a las necesidades del currículum del establecimiento.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

4. Potenciar el desarrollo valórico inserto en el currículum para cautelar un proyecto de vida en cada uno de nuestros estudiantes
5. Fortalecer las redes de apoyo con el mundo productivo en el área de la administración y el comercio y la educación superior.

VII. VALORES INSTITUCIONALES

- **Autonomía:** se expresa en la capacidad de autodeterminar la propia existencia.
- **Respeto:** se potenciará la creación de un clima colaborativo que permita la participación de todos los integrantes de nuestra comunidad para analizar, profundizar y resolver los desafíos que se presenten, buscando como fin último un clima armónico y de convivencia respetuosa.
- **Responsabilidad:** asociada al actuar de los miembros de la institución, de forma individual y colectiva, orientada a los propósitos definidos.
- **Solidaridad:** procurar el bienestar de los demás en un grupo que comparte objetivos y metas.
- **Proactividad:** que significa actuar con creatividad, iniciativa y liderazgo para desarrollar trabajo en equipo.
- **Resiliencia:** la capacidad para construir un proyecto de vida a pesar de las dificultades y dolores propios de la existencia, es decir lograr la superación a pesar de la adversidad.

VIII. POLÍTICAS

El establecimiento:

1. Enfatiza la transversalidad de los valores incorporados en todo el proceso curricular así como en los perfiles de egreso.
2. Promueve en sus estudiantes la continuidad de estudios superiores vinculados a la administración y el comercio.
3. Enfatiza la inserción laboral de sus estudiantes una vez terminado todo su proceso académico.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

4. Promueve el perfeccionamiento continuo de sus funcionarios, docentes y directivos, considerando las necesidades que evidencie cada estamento.
5. Promueve convenios y redes de apoyo con el mundo productivo de la administración y comercio.
6. Articula convenios para la continuidad de estudios con instituciones de educación superior.

IX. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

OE 1	Formar técnicos de nivel medio a través de la implementación del currículum de las especialidades del Área de la Administración y el Comercio.
LE 1	Implementación del currículum nacional incorporando los elementos curriculares propios de la escuela, tales como la educación de técnicos contables y administrativos con énfasis en la informática, formación valórica (religión, desarrollo personal), integración socio-cultural, opción por la vida saludable, entre otras.
LE 2	Diseño e implementación de sistemas de evaluación orientados a la formación de técnicos de nivel medio en las áreas de Administración y Comercio.
LE 3	Monitoreo de la implementación curricular, considerando la planificación por competencias y las estrategias didácticas junto a la UTP.

OE 2	Orientar el perfil del estudiante hacia la continuidad de Estudios o hacia su inserción en el campo laboral.
LE 1	Monitoreo del seguimiento y titulación de los alumnos egresados a través de la Unidad de Producción para su inserción laboral.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

LE 2	Implementación de procedimientos específicos para el fortalecimiento de la orientación vocacional de los estudiantes para la continuidad de estudios de nivel superior.
LE 3	Sistema de actividades extracurriculares que permita orientar el perfil de los estudiantes hacia la continuidad de estudios o hacia su inserción en el campo laboral.

OE 3	Actualizar las competencias docentes de acuerdo a las necesidades del currículum del establecimiento.
LE 1	Mantenimiento y evaluación de los programas de capacitación y perfeccionamiento a docentes y asistentes de la educación.
LE 2	Implementar procedimientos para la detección adecuada y oportuna de las competencias profesionales y pedagógicas de los docentes (lo que permitirá visualizar, si es que hay necesidad, el camino a recorrer hacia las competencias deseadas).

OE 4	Potenciar el desarrollo valórico inserto en el currículum para cautelar un proyecto de vida en cada uno de nuestros estudiantes.
LE 1	Incorporación de los valores fundamentales del currículum en la planificación y la evaluación de la enseñanza, a través de definiciones metodológicas consensuadas colaborativamente entre los diferentes estamentos que componen la comunidad educativa.
LE 2	Sistemas y procedimientos con normas de convivencia y resolución de conflictos consensuados, conocidos por todos, revisados y ajustados.
LE 3	Incorporación efectiva de las necesidades de los estudiantes, valores educativos de las familias y comunidad, considerando su articulación con los valores Institucionales.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

OE 5	Fortalecer las redes de apoyo con el mundo productivo en el área de la administración y el comercio y la educación superior.
LE 1	Establecimiento de Convenios de Articulación Curricular con Instituciones de Educación Superior para la continuidad de estudios.
LE 2	Implementación de convenios con entidades del mundo productivo en el área de la Administración y el Comercio a través del Consejo Asesor Empresarial.
LE 3	Implementación de procedimientos para la gestión de relaciones con agentes externos a la comunidad educativa, orientados hacia el desarrollo de redes de apoyo con el mundo productivo en el área de la administración, el comercio y hacia la Educación Superior.

X. INDICADORES

1. 96% de estudiantes que egresan de las carreras en el área de la Administración y el Comercio cumplen con los estándares del perfil de cada una de ellas, al finalizar todo su proceso académico.
2. 73% de estudiantes que continúan estudios superiores, según el estándar del promedio histórico del establecimiento, al inicio de año siguiente de la titulación o egreso.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

3. 100% de estudiantes egresados que se insertan en el mundo laboral, después de terminado su proceso de titulación, se desempeñan satisfactoriamente en su área de competencias.
4. 100% de docentes participan en los cursos de perfeccionamiento relativos a planificación y evaluación por competencias durante el año académico con aprobación satisfactoria
5. 85% de estudiantes que participan en los programas orientados al desarrollo valórico durante el período académico según su asistencia a clases
6. 73% estudiantes que participan de los Convenios de articulación de estudios firmados con Instituciones de Educación Superior para la continuidad de éstos, al inicio del año académico siguiente.
7. 97% de estudiantes que participan de convenios con empresas del mundo productivo para la elaboración de prácticas profesionales y la posible inserción laboral.

XI. PERFILES

1. PERFILES PROFESIONALES

1.1 Del Docente Directivo (se incluye al directivo técnico)

Por lo pronto, su perfil debe adecuarse a los requerimientos del Marco para la Buena Dirección, en cuanto debe ejercer con propiedad el liderazgo y gestión de su establecimiento educativo en el ámbito que le compete y de acuerdo a los lineamientos de este PEI. El rol de directivo docente implica asumir

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

responsabilidades como animador pedagógico, mediador, motivador, comunicador y gestor de medios y recursos, generar procesos de sensibilización y convocatoria para trabajar en colaboración con otros, en el logro de aprendizajes educativos de los alumnos y de resultados institucionales.

1.2 Del Docente de Aula

Su perfil general debe adecuarse a los requerimientos del Marco para la Buena Enseñanza y a lo demandado por este PEI

a) En lo Personal:

- Debe ser un líder democrático, justo y participativo, perfilarse como modelo social, autocrítico y crítico constructivo, proactivo, sus acciones y compromisos deben estar marcados por la veracidad, el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la solidaridad, la tolerancia y la confianza.
- Su conducta debe aportar al buen clima organizacional y al trabajo en equipo, a las comunicaciones fluidas, francas y productivas.
- Debe demostrar que su profesionalismo prima por sobre sus intereses personales y que los problemas son oportunidades de crecimiento para él y su entorno, y no trabas en la convivencia diaria

b) En lo profesional:

- Conocer el Proyecto Educativo del INSUCO y asumirlo como línea de acción
- Sentir motivación por la acción pedagógica innovadora y su proceso metodológico, usando los recursos que el colegio pone a su disposición y creando alternativas cuando no las haya.
- Asumir su perfeccionamiento profesional como un requerimiento intrínseco a la labor docente del INSUCO, e irradiar entre sus pares, nuevas formas de crecimiento profesional.
- Su compromiso con el Proyecto Educativo del INSUCO debe traducirse en una fortaleza significativa, propia de los recursos humanos de este colegio, y su aporte debe ser profesional y constructivo.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

- Lo fundamental en su accionar profesional debe ser la formación del alumn@ según lo acordado en este Proyecto Educativo.

2. Del Asistente de Educación:

a) En lo personal:

- Disposición y buen trato para sus superiores, compañeros de trabajo, apoderados, alumnos y otras personas ajenas al establecimiento, ya que en ello está también la imagen del INSUCO.
- Su presentación personal debe estar de acuerdo con las exigencias hacia los alumnos.

b) En lo funcionario:

- Cumplimiento de las normativas administrativas del INSUCO.
- Preocupación por el prestigio y la imagen de la institución transformándose en un (a) favorecedor (a) de ella.
- El funcionario Asistente de Educación, en el Proyecto Educativo del INSUCO es también un formador de jóvenes.
- Debe tener y demostrar iniciativa, creatividad y voluntad para realizar las tareas que se le encomiendan y aquellas que vayan en beneficio del desarrollo del Proyecto Educativo.
- Promueve su integración y participación en el proceso educativo y formador y es un apoyo real a la función administrativa y del docente de aula.
- Conoce el PEI, lo promueve y presenta iniciativas para su implementación en todo ámbito.

3. Personal Administrativo:

- Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

aprendizaje, incluyendo funciones de apoyo administrativo, de mantención de los espacios educativos, de colaboración con la seguridad, de mediación de conflictos, de vinculación con la familia y con redes de apoyo, necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos y la convivencia escolar.

4. Personal Auxiliar:

- Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a la mantención, limpieza y ornato de las dependencias del establecimiento, relacionándose en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados.

5. Del Apoderado:

- Su rol como padre y/o apoderado y/o tutor, prevalece por sobre el Proyecto Educativo del INSUCO, el cual es solo colaborador del agente familiar, sin embargo, el hecho de que haya existido la opción porque su pupilo se forme como persona en los principios de este colegio y se eduque y adquiera competencias profesionales para su desempeño futuro en el ámbito de los servicios y del emprendimiento, implica una voluntad consciente de aceptar el Proyecto Educativo y su filosofía institucional, compartirla, y asumir las responsabilidades y derechos que permitirán desarrollarlo más eficazmente.
- Es participativo en las instancias que el colegio o el propio estamento de apoderados lo requiera. Por ejemplo: reunión de apoderados, entrevistas, citaciones, etc.
- Es crítico constructivo del desarrollo de este Proyecto Educativo. Consulta, se informa y presenta propuestas.
- Es respetuoso de las autoridades del INSUCO, sus profesores y funcionarios. Su lenguaje, acciones y opiniones, aunque discrepantes y críticas, deben ser

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

responsables en su contenido y respetuosas del rol del funcionario y de los profesionales y autoridades.

- Es conector de los conductos regulares (niveles de autoridad y/o decisión) por los cuales hacer ver sus divergencias frente a situaciones específicas y está dispuesto a usarlos con franqueza, lealtad, respeto, argumentos y objetividad cuando considere haya razones para hacerlo.
- Está identificado con el establecimiento y su PEI.
- Es comprometido con el mantenimiento y mejoramiento de los niveles de calidad educativa que el establecimiento imparte.
- Es consciente de las necesidades del colegio y se compromete con aportar voluntariamente un monto mensual consensuado, para apoyar a la solución de tales necesidades.

6. Del estudiante:

- El estudiante comercialino debe asumir con responsabilidad y sano orgullo el hecho de formar parte del INSUCO, lo que debe manifestarse en actitudes y conductas al interior del establecimiento como en las restantes actividades de su vida juvenil coherente con este PEI.
- Debe asumir que su formación está orientada principalmente, hacia el área económica de los servicios, lo cual implica la adquisición de competencias y conductas especiales, que sin dejar de lado los intereses y motivaciones propios de su juventud, deben darle un sello característico a su personalidad : respetuoso y cordial en sus relaciones interpersonales, responsable, honesto, participativo, colaborador y con iniciativa, solidario y con espíritu de superación y emprendimiento, cuidadoso de su presentación personal, del medio ambiente físico en que se desenvuelve, de los bienes muebles e inmuebles que el colegio pone a su disposición para su formación y de su entorno.

6.1 Perfil valórico y actitudinal

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

<p>HONESTIDAD: Significa conciencia clara ante mí y ante los demás. Es el conocimiento de lo que está bien para nuestra propia conducta y para nuestra relación con los demás. Aquí no cabe hipocresía. Honestidad es hablar de lo que se piensa y hacer lo que se dice. Debe haber honestidad en el corazón y en la cabeza. Una persona honesta sabe apreciar los recursos que la naturaleza nos ha confiado: la mente, el cuerpo, su riqueza, su tiempo, su talento, sus conocimientos, etc. Si se es honesto hay que usar bien lo que se nos confía; usar estos recursos en el bien de las necesidades humanas básicas morales y espirituales de todas las personas: la persona comprometida con el desarrollo y con el progreso mantiene la honestidad como un principio constante para la construcción de un mundo de paz y cada vez mejor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Es consecuente ◆ Expresa opiniones a pesar de ser distintas. ◆ Reconoce sus errores y limitaciones. ◆ No utiliza a los demás para lograr sus objetivos. ◆ No se queda con algo ajeno ◆ No copia en pruebas ◆ No se aprovecha del trabajo de los demás ◆ Busca superarse
<p>SOLIDARIDAD: Es capaz de ser empático, apoyar en el momento oportuno, no solo en las necesidades, sino también en aquellas situaciones que se relacionan con el desarrollo humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se preocupa de los demás ◆ Participa en actividades de bienestar. ◆ Es monitor de grupos. ◆ Aclara dudas a compañer@s ausentes ◆ Facilita sus apuntes. ◆ Coopera en campañas. ◆ Participa en proyectos establecidos ya en el colegio
<p>RESPONSABILIDAD: Persona capaz de “responder” y cumplir con roles y tareas asignadas y/o asumidas libremente, formales e informales, a tiempo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Entrega de trabajos a tiempo. ◆ Responde a evaluaciones fijadas en la fecha pertinente.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Prioriza la asistencia a clases por sobre otras actividades o situaciones. ◆ Respetar horarios.
<p>AUTONOMÍA: Es capaz de actuar con iniciativa, asertivamente, tomar decisiones y asumir las consecuencia de ellas. Se conoce en sus competencias y en sus debilidades. Se quiere y se acepta. Se plantea metas (objetivos medibles) a corto y largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Manifiesta iniciativa en trabajos. ◆ Se anticipa asertivamente a situaciones. ◆ Comparte ideas pertinentes. ◆ Se fija metas y objetivos. ◆ Conoce el valor de su persona (en diversas situaciones) ◆ Es decidido frente a los desafíos y / o tareas. ◆ Se muestra seguro y fundamenta sus ideas y opiniones.
<p>RESPECTO : Persona que acepta las normas, valora a los demás</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ No descalifica a los otros. ◆ Respetar las normas. ◆ Valora el aporte de los demás. ◆ Valora el tiempo de los demás
<p>PROACTIVIDAD: que significa actuar con creatividad, iniciativa y liderazgo para desarrollar trabajo en equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Iniciativa propia ◆ Disposición a formar equipos de trabajo ◆ Espíritu positivo ◆ Capacidad propositiva ◆ Capacidad de persuasión
<p>RESILIENCIA: la capacidad para construir un proyecto de vida a pesar de las dificultades y dolores propios de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Espíritu de superación ◆ Fortaleza moral

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

<p>existencia, es decir lograr la superación a pesar de la adversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Actitud positiva ante la vida ◆ Capacidad de autocrítica ◆ Confianza en las propias fortalezas ◆ Autoestima
--	--

*** Dimensión relacionada con capacidades y destrezas técnicas en el área de la administración y el comercio**

<p>Respetuoso de las ideas y planteamientos de los demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Escucha con atención ideas de los demás. ◆ Acepta ideas diferentes a las propias. ◆ Concilia y busca soluciones frente a discrepancias.
<p>Capaz de plantearse metas y desafíos personales que le permitan ser mejor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Sentido de ubicación y realidad. ◆ Consciente de sí mismo ◆ Tenaz
<p>Habilidades comunicativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Expone ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente, clara y precisa ◆ Utiliza diversas y variadas formas de expresión. ◆ Se plantea reflexivamente frente a la comunicación masiva
<p>Habilidades cognitivas de orden superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Capacidad de identificar, procesar y sintetizar información de una diversidad de fuentes. ◆ Organizar información relevante acerca de un tópico o problema. ◆ Resolver problemas aplicando principios, leyes generales, etc., inferir causas. ◆ Analizar información proveniente de diversas fuentes.

**INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO “JOSÉ MENÉNDEZ”
LICEO BICENTENARIO DE PUNTA ARENAS**

	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Interpretar información utilizando los códigos pertinentes (lenguaje matemático, específico técnico, estadístico, etc.) ◆ Readecuar aplicación de técnicas, según cambios del mundo tecnológico (cronológico) ◆ Planificar y realizar proyectos. ◆ Conocer y manejar fundamentos.
<p>Respecto a elaboración de Proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Identificar Formularios de Elaboración de Proyectos según uso en instituciones. ◆ Exponer y tramitar proyectos según reglamentación legal vigente. ◆ Llevar a cabo proyectos y reformular, según evaluación.
<p>Según perfiles de ingreso de las especialidades del Sector Administración y Comercio, los alumn@s deberán contar con capacidades tales como :</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Manejar y aplicar técnicas, conocimientos, recursos, procesos, etc., según especialidades ◆ Manejar sistemas y recursos informáticos a nivel de usuario, acorde con el desempeño de funciones. ◆ Ejecutar los procedimientos básicos técnicos afines y según especialidad.
<p>En relación a los OFT de la Formación Diferenciada T-P, se seleccionan las siguientes capacidades específicas, necesarias para los perfiles de l@s alumn@s del INSUCO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ejecutar trabajos con planificación y control de calidad. ◆ Conocer y aplicar principios básicos de gestión. ◆ Manejar tecnología computacional a nivel de usuario, conforme con los requerimientos de la especialización. ◆ Leer, interpretar y elaborar Informes Técnicos. ◆ Preservar y respetar el Medio Ambiente, y utilizar racionalmente la energía. ◆ Ejercitar el acondicionamiento físico y el cuidado de la salud. ◆ Aplicar Normas de Prevención de Riesgos para resguardar la vida propia y la ajena.

XII.- IMPACTO ESPERADO

El presente proyecto educativo institucional tendrá un impacto transversal en la gestión del establecimiento educacional, ya que considera las necesidades de los diversos procesos y estamentos, porque se articula de una manera efectiva con las diversas áreas del Proyecto de Mejoramiento Educativo, lo que logra con ello una mejor cobertura curricular, pues se contará con mejores herramientas técnicas-pedagógicas para atender las diversas necesidades de un colegio inclusivo como es el INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO.

Por otra parte, establece una clara línea orientadora que articula toda la acción pedagógica formativa y educadora del establecimiento, que permite que todos los agentes implicados en este proyecto se vean involucrados y lo sientan como un proyecto propio y representativo de las expectativas que se fijan los docentes, los educando, los padres y apoderados, las instituciones relacionadas con la administración y el comercio y las instituciones de educación superior.

Facilitar a los estudiantes su iniciación en el mundo laboral u otros proyectos de vida, bajo el sello del “Emprendimiento”.

Finalmente, el impacto último de este proyecto educativo institucional permitirá lograr un establecimiento que ofrezca una educación de mejor calidad a los jóvenes más vulnerables de la sociedad, como también un sitio más acogedor, que mejora sus estándares de calidad y los indicadores de eficiencia interna, permitiendo con ello subir las tasas de titulación, empleabilidad y continuidad de estudios en la enseñanza superior y con ello mejorar la calidad de vida y los niveles de satisfacción tanto de los docentes, de los funcionarios, de los estudiantes egresados y de las familias que confían en la educación municipal técnico profesional como un alternativa válida para la formación de sus hijos.

